“El recaudo es dos terceras partes de una reforma estructural”

El ministro José Manuel Restrepo aseguró que la reforma fue consensuada.
La República

HACIENDA. EL MINISTRO RESTREPO DIJO QUE CON LA REFORMA SE BUSCA GENERAR INGRESOS PERMANENTES Y RESPALDAR A LOS MÁS VULNERABLES

BOGOTÁ

A cinco días de que el *Ministerio de Hacienda* radique el proyecto de inversión social ante el *Congreso*, el jefe de la Cartera, **José Manuel Restrepo**, dijo, en entrevista con *LR*, que este articulado responde a los desafíos sociales que dejó la pandemia y que envía un mensaje de tranquilidad a los inversionistas internacionales.

¿Cuáles han sido las reacciones de los gremios y de los partidos políticos a las propuestas que se presentaron?

La reacción es previa, porque la presentación que se hizo fue con participación de prácticamente la mayoría de los partidos políticos, gremios, alcaldes y gobernadores, estudiantes universitarios y de los beneficiarios de programas sociales. Entonces lo que se presentó fue fruto de un consenso concebido con todos ellos.

¿Cree que esta reforma sí va a pasar en el *Congreso*?

Va a haber debate, como siempre debe haber, porque para eso es la independencia de los poderes y para eso es el *Congreso*, pero creo que vamos por una buena senda, en el sentido en que llegamos con un escenario construido por la vía del consenso.

¿Qué mensaje se envía con la reforma después de la agitación social del paro nacional?

El alma de esta iniciativa tiene que ser la atención a los más vulnerables. Aquí estamos haciendo un esfuerzo gigantesco por extender hasta 2022 un programa como el de Ingreso Solidario. Segundo, está el propósito social para crear empleo para los jóvenes y también para los hombres y mujeres que perdieron el empleo en la pandemia.

Tercero, la gratuidad de la educación superior, una política de Estado que continuará de aquí en adelante. Y también ese mensaje de apoyar al micro y pequeño empresario.

¿La tarifa de 35% en renta corporativa va a ser de carácter permanente?

La iniciativa debía enviar un mensaje de tranquilidad a los inversionistas. Nuestro compromiso es garantizar ingresos permanentes en la grandísima mayoría. Así, esos ingresos son de carácter permanente.

¿El articulado incluirá un componente para vender activos incautados al narcotráfico?

Todavía no se ha puesto en el articulado final. No sé si en el curso del debate pueda darse la discusión frente a ese tema, pero en el articulado, que seguramente presentaremos el 20 de julio, todavía no está incluido.

¿Se ha contemplado mantener, temporalmente, un impuesto al patrimonio?

Lo que nosotros estábamos viendo en el impuesto al patrimonio es que ha sido de carácter temporal, pero se ha convertido, prácticamente, en definitivo.

Es un impuesto antitécnico, que existe en muy pocas naciones. En la medida en que se convierte en permanente, puede deteriorar la construcción de riqueza. No es conveniente.

¿En qué va la venta de las acciones de *ISA* a *Ecopetrol*?

Va en proceso. Seguiremos trabajando en esa dirección de optimización de los activos de la Nación. Parte de los pasos que se han debido dar son de la valoración y estamos justamente en ese proceso.

¿Los $15,2 billones serán suficientes o el próximo Gobierno deberá hacer más ajustes?

Siempre hemos sido transparentes en que el recaudo de esta iniciativa es del orden de dos terceras partes de la reforma estructural que necesita el país. Una tercera parte le correspondería al siguiente Gobierno.

¿Qué opina de las propuestas de hacer una reforma que solo le cobre impuestos a 4.000 personas o que se le pida un crédito al *Banco de la República*?

Un crédito del *Banco de la República*, que no esté atado al crecimiento de la economía, puede generar un riesgo muy grande de inflación en el país, que se convierte en el peor de los males, en el peor impuesto posible para las personas más vulnerables.

En el otro caso, si fueran más o menos los 7.000 declarantes más importantes de ingresos de personas naturales en el país, eso implicaría que para esas personas el tributo crecería de siete a 10 veces, entonces hay que evaluar muy bien medidas como esa.

CAROLINA SALAZAR SIERRA
csalazar@larepublica.com.co

Jaime Alberto Cabal
Presidente de Fenalco

“El proyecto presentado por el Gobierno va en la dirección correcta. Es uno consensuado que tuvo en cuenta muchos de los planteamientos del sector productivo”.

Escanee para escuchar la entrevista completa con el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo.

$15,2

BILLONES ES EL RECAUDO QUE BUSCA LOGRAR EL MINISTERIO DE HACIENDA CON LA PRÓXIMA REFORMA TRIBUTARIA.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con más información sobre los ejes centrales de la próxima reforma tributaria.

LatAm
LOGISTIC PROPERTIES

FÉ DE ERRATAS AVISO DE APERTURA DE LIBRO DE OFERTAS

15 de Julio de 2021

LATAM LOGISTIC PROPERTIES, S.A. aclara en el numeral 7 (Posturas de Demanda Ancla) del Aviso de Oferta Pública publicado el 14 de julio de 2021, dónde se publicó:

“la cantidad de acciones para ser adjudicadas a las Posturas de Demanda Ancla, en conjunto, no podrán superar más de ochenta y ocho millones (63.000.000) de Acciones”

Corrigiendo el error de transcripción en la versión física del Diario La República, de la siguiente forma:

*“la cantidad de acciones para ser adjudicadas a las Posturas de Demanda Ancla, en conjunto, no podrán superar más de **sesenta y tres millones** (63.000.000) de Acciones.”*

Se aclara que la versión electrónica del Aviso de Oferta publicado el 14 de julio de 2021 en el Diario La República, contiene el aviso de oferta correcto y que esta corrección se realiza exclusivamente para el Diario físico.

MONTAGAS
Surtimos bienestar

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA: MONTAGAS S.A. E.S.P.
Vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSSPD NUIR:2-52001000-2
De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) : la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es:

CU = G + T + D + C

Precio Máximo de venta al Público = CU * Kilogramos por cilindro

Donde CU: Costo Unitario de Prestación del Servicio

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Dina , costo de compra del GLP $ 1577.2 kg; T, Costo de transporte
Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Cusiana , costo de compra del GLP $ 1577.2 kg; T, Costo de transporte
Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Cupiagua , costo de compra del GLP $ 1577.2 kg; T, Costo de transporte
Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Importado, costo de compra del GLP $ 2327.2 kg; T, Costo de transporte

D; Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista

Para ventas a granel a través de tanques estacionarios y puntos de venta, el valor del cago de distribución D se obtiene de la siguiente formula: D= CU - G - T
Para entregas en el domicilio del usuario final y en expendio, el valor del cargo de comercialización minorista Cd sse obtiene de la siguiente formula: Cd = CU - G - T - D

Vigilado Superservicios

INFORMA QUE:
A partir del 15 de julio de 2021 los precios máximos de GLP son los siguientes:

			DEPOSITOS DE GARANTIA				
			Cilindro 100 lb (45 kg)	Cilindro 40 lb (18 kg)	Cilindro 33 lb (15 kg)	Cilindro 20 lb (10 kg)	Cilindro 15 lb (7 Kg)
			254.000	143.000	135.000	87.000	73.000
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMERCIALIZADOR MINORISTA					
		DISTRIBUIDOR	PRECIO A				
			Entrega de GLP en cilindros en el domicilio del usuario final, en expendios y a través de punto de venta				
		Entrega en carrotanque ($/Kg)	Cilindro 100 lb (45 kg)	Cilindro 40 lb (18 kg)	Cilindro 33 lb (15 kg)	Cilindro 20 lb (10 kg)	Cilindro 15 lb (7 Kg)
Nariño	Pasto	3.593	158.900	81.800	68.900	44.200	35.500
	Albán, Arboleda, Belén, Colón, La Cruz, La Unión, San Bernardo, San Pablo, San Pedro De Cartago, Florencia (C), Mercaderes (C)	3.318	157.900	82.100	71.700	-	36.300
	Ancuyá, Consacá, Cumbitara, El Peñol, El Tambo, La Florida, La Llanada, Linares, Los Andes, Nariño, Sandoná, Tangua, Yacuanquer	4.043	159.900	83.700	71.100	45.200	36.300
	Buesaco, Chachagüí, El Rosario, El Tablón De Gómez, Leiva, Policarpa, San Lorenzo, Taminango	3.760	159.900	82.400	70.400	-	36.800
	San Andrés De Tumaco	3.797	173.700	74.600	64.100	48.600	400
	Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí Payan, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara	3.843	190.700	90.000	85.100	-	45.300
	Aldana, Cuaspúd, Cumbal, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Iles, Imués, Mallama, Ospina, Providencia, Ricaurte, Samaniego, Santacruz, Sapuyes, Túquerres	3.350	181.900	83.300	69.500	46.800	36.600
	Contadero, Córdoba, Gualmatán, Ipiales, Potosí, Puerres, Pupiales	4.043	181.900	83.300	69.500	46.800	36.600
Putumayo	Colón, Sibundoy, San Francisco, Santiago	3.350	156.900	-	66.600	-	35.500
	Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle Del Guamuez	4.206	176.700	79.300	66.100	-	37.600
	Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón	4.232	174.700	78.300	65.100	-	37.100
Caqueta	Florencia, Albania, Belén De Los Andaquíes, Cartagena Del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujíl, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, San Vicente Del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso	3.318	164.700	-	58.800	-	-
Cauca	Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, La Sierra, La Vega, Patía, Rosas	3.830	157.700	72.100	61.400	-	33.800
Huila	Neiva, Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Íquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Pital, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tesalia, Tello, Teruel, Timaná, Villavieja, Yaguará	3.687	161.700	70.100	58.400	-	-

EL-LAYHTY SAFA
GERENTE